



REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL ECUADOR.

CONDICIONES

1. Tener liquidez.
2. Préstamo de valor inferior o igual al valor total de la cuenta individual se otorgan sin Garante.
3. Préstamo de valores superiores a la cuenta individual del prestatario se otorgan con Garante, si y solo si, el valor deseado es cubierto por la cuenta individual y la del garante.
4. No debe tener vencimiento mínimo 3 meses (cuotas de préstamo).
5. Tasa de interés por mora, según lo vigente en el banco central del Ecuador.
6. Plazo máximo para diferir préstamo hasta 84 meses.

REQUISITOS

1. Copia de cédula y papeleta de votación del solicitante y garante (en caso de ser requerido)
2. Tres últimos roles de pago del solicitante y garante (en caso de ser requerido)